

EPISTEMOLOGIA DE LA ECONOMIA (apuntes)

Por el Licenciado Orlando Yance.

ASPECTOS PREVIOS.

El orden investigativo no es el orden expositivo. Más explícitamente, el método de investigación no es el mismo de exposición. Esta diferenciación metodológica implica el problema de cómo realizar el análisis en materia económica. ¿Sería adecuado hacerlo a partir de formas concretas o más bien descubrir primero las leyes generales de la vida social, válidas para todos los momentos históricos?. Es una pregunta de importancia insoslayable.

Si la naturaleza de los fenómenos económicos es esencialmente dialéctica, la investigación debe ir de lo concreto a lo abstracto. Es decir, la conceptualización categorial sólo es posible a partir de lo concreto¹.

No es posible elaborar hipótesis científicas sobre la base no determinada de un hombre en general, o sea, de un hombre sin ninguna determinación histórica. No se puede hacer abstracción de la "descripción histórica"². Es tomar en forma puramente especulativa el proceso de investigación y lo que dicho proceso implica. No existe, por ejemplo, un *homo oeconomicus* abstracto; es necesario realizar la abstracción sobre los diversos agentes que históricamente han intervenido en la historia. De esta manera,

no se reduce la construcción científica a una pura racionalización de lo real, ni tampoco se cae en un simple proceso de descripción de formas concretas. "Precisamente el comprender que toda abstracción ha de basarse necesariamente en la realidad concreta, y por lo tanto *ha de partir de la realidad tomada en su integridad, en su multiformidad y en su globalidad histórica*, será lo que permita al investigador, reducir al mínimo la influencia que sobre él pueda ejercer una determinada forma concreta"³ - ¿Significa todo lo anterior que la exposición de los resultados debe comenzar por lo concreto? Nada más lejos.



ORLANDO
YANCE
PEREZ

Licenciado en Ciencias Sociales y Económicas egresado de la Universidad del Atlántico. Realizó cursos de posgrado en Ciencias políticas en la Universidad de los Andes. 12 años de experiencia en la educación universitaria. Profesor adjunto 3 de la Universidad del Atlántico. Exprofesor de Epistemología de Ciencias Económicas en la Corporación Universitaria de la Costa de 1975 y 1976, siendo este año en que se escribió el ensayo que se publica.

Como se ha enunciado líneas arriba, el método de investigación no es el mismo método de exposición.

El segundo reconstruye de forma conceptual el proceso de lo real para poder expresar el movimiento propio del mismo. La exposición parte de lo abstracto para llegar a lo concreto.

Por la diferenciación metodológica anterior es por lo que podemos decir que las categorías económicas están determinadas históricamente, como categorías sintético-analíticas; es decir, como conciliación de lo abstracto (unidad) y de lo histórico (múltiple)⁴. Este aspecto lo podemos encontrar desde Adam Smith pasando por Ricardo hasta Marx, pero en forma diferente.

EL CONCEPTO DE TEORIA.

Teniendo como marco de referencia lo anteriormente anotado, de modo bastante esquemático, podemos decir que la teoría es un sistema operacional abstracto cuya función genera *conocimiento*.

Dentro de su función la teoría exige su práctica como el momento de su verificación. Empero, la verificación no es exterior a la teoría ni la teoría es exterior a su propia práctica. Existe una relación dialéctica⁵. La verificación de lo teórico es la teoría en movimiento, puesto que las cosas sólo toman cuerpo en su hacer (Spinoza).

Volviendo a la consideración de la diferencia entre el método de investigación y el método expositivo, podemos señalar que a nivel del análisis económico es necesario investigar en detalle la materia y así mirarla en igual forma, a fin de poder captar sus diversas formas en el desarrollo histórico y conocer sus "nexos internos". De este modo es posible abstraer "los resultados más generales"⁶.

Lo anterior se relaciona a otro aspecto diferencial y no menos abstracto, el cual

es referente al objeto de estudio y el objeto real. Esta diferencia la podemos establecer en los siguientes términos, aludiendo a un hecho concreto. La realización del producto, plenamente considerada, es un *ideal* de la producción capitalista, pero sabemos que eso no acontece "ni mucho menos" en la *realidad*. Las leyes que rigen los fenómenos económicos en los términos en que se formulan, son el *ideal* de la caracterización de los fenómenos reales económicos, mas no su *realidad*. La misión del investigador, del científico social en este caso, el economista, debe ser la de exponer lo real en su "medida ideal"⁷. El objeto de estudio es una refiguración de los momentos del devenir ser. Si identificáramos objetos de conocimiento y realidad caeríamos en la posición hegeliana de identificar lo racional como real y lo real como racional. Caeríamos en lo que Althusser, refiriéndose a Hegel, denomina "Empirismo Racionalista"⁸.

La ciencia en su desarrollo teórico pone sus propias determinaciones lógicas pero este poner diferencial de las determinaciones es su propia determinación relacional teórica que al desarrollarse, se torna necesaria. En este proceso conceptual están "inscritas las posibilidades de las distintas formas lógicas que expresan las diversas determinaciones de lo concreto . . ."⁹. La formalización categorial no es idéntica a la realidad del proceso que representa¹⁰. Ella, en el pensamiento aparece como proceso de composición como resultado no como punto de partida real, y por tanto, también el punto de partida de la institución y la representación¹¹.

EL OBJETO DE CONOCIMIENTO.

Es aquello de naturaleza abstracta y materia de elaboración o transformación teórica. Así en el psicoanálisis el objeto de conocimiento es el *inconsciente*, como el *empleo* es la preocupación de la teoría

Keynesiana.

El objeto de conocimiento, no es el objeto real empírico, el *datum* concreto, la primera tarea metodológica, en toda ciencia, es la construcción de su objeto teórico¹².

El objeto de estudio de la ciencia económica está determinado por las regulaciones de los procesos económicos que se expresan en términos de leyes, que no son permanentes, dado el carácter histórico de los fenómenos económicos. Por esto, esta caracterización de las leyes sociales permitió a Marx hablar más bien de "tendencias"¹³. En términos similares Scumpeter afirma que "la naturaleza histórica o evolutiva del proceso económico limita incuestionablemente el alcance de los conceptos generales entre ellos (leyes económicas) que son capaces de formular los economistas"¹⁴. En esta misma línea de Razonamiento Celso Furtado indica que "... el problema metodológico que se presenta al economista es el de definir el grado de generalidad o de concreción en el que resulta válida una relación de valor explicativo cualquiera que sea"¹⁵.

1. Longo G. Manual de Economía Política, Comunicación. Serie B. Madrid 1973. pag. 211.
2. Gramsci A. El materialismo histórico y la Filosofía de B. Croce, citado por Longo op. cit. pag. 212.
3. Longo. op. cit. pag. 212.
4. Pietranera G. La estructura lógica del "El Capital", en Estudios sobre El Capital I., varios autores, ediciones Signos, Buenos Aires, 1970; pag. 49.
5. Karsz S. Lectura de Althusser. Pag. 42.
6. Marx. K. La ideología Alemana.
7. Marx K. El Capital. T. III.
8. Althusser L. Para leer El Capital.
9. Yance A. Manuscritos Filosóficos (1973) pag. 3. Inédito.
10. Yance A. Manuscritos Filosóficos, Borrador. Inédito.
11. Marx K. Elementos fundamentales para la Crítica de la Economía Política (Borrador). 1857-1858.
12. Karsz S. op. cit. pag. 43.
13. Marx K. El Capital. Prólogo de la edición original.
14. Scumpeter. Historia del Análisis Económico. F.C.E. México. pag. 34.
15. Furtado Celso: Desarrollo y Subdesarrollo. Eudeba. Buenos Aires. Segunda edición. 1965. pag. 14. Sobre las limitaciones conceptuales de la ciencia económica véanse los ejemplares traídos por Sunkel Oswaldo. op. cit. pag. 83.



FACULTADES
APROBADAS POR EL MINISTERIO
DE EDUCACIÓN NACIONAL

ARQUITECTURA	Diurna
INGENIERIA CIVIL	Diurna
ADMINISTRACION	Diurna y Nocturna
DERECHO	Diurna y Nocturna
ECONOMIA	Diurna y Nocturna

REQUISITOS BACHILLER

CIENCIAS DE LA EDUCACION:
EDUCACION FISICA Diurna y Nocturna
LENGUAS MODERNAS
ORIENTACION EDUCATIVA
PSICOPELAGOGIA

REQUISITOS BACHILLER O
NORMALISTA